



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche
para todos
000628

DECRETO ALCALDICIO 000628 .:

LITUECHE, 29 MAY 2019 .:

"Adquisición de Kardex para archivos DAEM".

DAEM: 0454.-
29/05/2019

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP de las escuelas.
- El Memorandum Interno de fecha 29/05/2019, del Jefe de DAEM solicitando la compra de kardex.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de la Subvención, con fecha 09/05/2019.
- La necesidad de adquirir mobiliario para resguardar los archivos del Departamento de Educación.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 173.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **GUARDARROPIA Y ALMACENAJE ARRAIZA Y ESPINOZA LTDA.**, cumple con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

GUARDARROPIA Y ALMACENAJE ARRAIZA Y ESPINOZA LTDA.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
GUARDARROPIA Y ALMACENAJE ARRAIZA Y ESPINOZA LTDA.	76.255.110-1	\$ 622.684	Seiscientos veintidós mil seiscientos ochenta y cuatro pesos. Valor con IVA incluido	5124-252-CM19

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 29 Ítem 04, cuenta denominada "Mobiliario y Otros", con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

